

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., cuatro (4) abril de dos mil veintidós (2022)

Las respuestas allegadas por las entidades bancarias: **BANCO CAJA SOCIAL y BANCO DE BOGOTÁ** obrantes en el cuaderno de cautelas del expediente digital, numerales **005 a 008** póngase en conocimiento de la parte actora, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE (2),



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A. 2021-00144

Envio Cartas Embargos 2021-11-24 - REF: AX :: 1112613395767420 ::

BANCO CAJA SOCIAL <comunicaciones@bancocajasocial.com>

Vie 26/11/2021 1:54 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: MCAMARGOM <MCAMARGOM@FUNDACIONGRUPOSOCIAL.CO>; BRIANO <BRIANO@FUNDACIONGRUPOSOCIAL.CO>

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 26 de 2021

Señores

002 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D C

Asunto: Remisión Archivo Respuesta Oficio R70892111240790

En atención al oficio emitido por su despacho, remitimos archivo en formato PDF con el resultado de la aplicación de la medida ordenada.

Banco Caja Social

Bogota D.C., 24 de Noviembre de 2021
EMB\7089\0002312954

Señores:

002 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D C
Carrera 10 No 14 33 Ofi 5 Tel 2864508
Bogota D C



R70892111240790

Asunto:

Oficio No. 645 de fecha 20210430 RAD. 11001400300220210014400 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE SCOTIABANK COLPATRIA VS ROSA VARGAS BEDOYA

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 51.874.868			Sin Vinculacion Comercial Vigente

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,



ALEJANDRO SARMIENTO SANCHEZ

Coordinador Central de Atencion de Req/Externos

Respuesta - Proceso Ejecutivo Oficio No. 645 Radicado:11001400300220210014400 TC 20211124631076

Pinzon Calderon, Yenny Paola <YPINZO6@bancodebogota.com.co>

Vie 26/11/2021 5:32 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Moncada Cardozo, Wilmar Stip <WMONCAD@bancodebogota.com.co>; Jerez Rubiano, Deisy Mayerly <DJEREZ@bancodebogota.com.co>; Velasquez Cortes, Maria Paula <MVELAS5@bancodebogota.com.co>

Respetados Señores:

En atención al oficio de la referencia adjunto, me permito enviar comunicado donde informamos las acciones implementadas.

Agradecemos su respuesta y acusé de recibido del mismo al siguiente buzón Maria Paula Velasquez Cortes MVELAS5@bancodebogota.com.co

Gracias por su colaboración, si tiene alguna duda sobre el envío, dirección respuesta de los oficios, nota débito o algún depósito judicial puede comunicarse al teléfono 3320032 Ext. 3055-43508 o a la dirección electrónica del centro de embargos emb.radica@bancodebogota.com.co

Cordialmente,



Yenny Paola Pinzón Calderón

Auxiliar de Operaciones

Centro de Embargos

Carrera 7a No. 32-47 Serviparamo

Bogotá · Colombia

3320032 Ext. 43840

ypinzo6@bancodebogota.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

Bogota, 24-11-2021

GCOE-EMB-20211124631076

Señor(a)

Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14 - 33, piso 5

Bogota

Oficio No. 645 Radicado:11001400300220210014400

En atención al oficio en referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos, nos permitimos informar que a la fecha, las personas relacionadas a continuación no figuran como titulares de cuentas corrientes, ahorros y CDTs:

tipo identificacion	nro identificacion
C	51874868

Si el oficio contiene más identificaciones que correspondan a clientes del Banco, se continuará con el trámite a que haya lugar con el fin de acatar la medida cautelar en caso de ser procedente.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas

**Proceso ejecutivo Oficio No. 645 Radicado:11001400300220210014400 TC
20211207643957**

Tique Aguilar, Kelly Johana <KTIQUE@bancodebogota.com.co>

Mar 7/12/2021 6:38 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Velasquez Cortes, Maria Paula <MVELAS5@bancodebogota.com.co>; Salazar Contreras, John Anderson <JSALA13@bancodebogota.com.co>

Respetados Señores:

En atención al oficio de la referencia adjunto, me permito enviar comunicado donde informamos las acciones implementadas.

Agradecemos su respuesta y acusé de recibido del mismo al siguiente buzón [Maria Paula Velasquez Cortes, MVELAS5@bancodebogota.com.co](mailto:MVELAS5@bancodebogota.com.co)

Gracias por su colaboración, si tiene alguna duda sobre el envío, dirección respuesta de los oficios, nota débito o algún depósito judicial puede comunicarse al teléfono 3320032 Ext. 3055-43508 o a la dirección electrónica del centro de embargos emb.radica@bancodebogota.com.co

Cordial saludo,



[Kelly Tique Aguilar](#)

[Centro de Embargos](#)

[Auxiliar de Operaciones](#)

[Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas.](#)

[Dirección Nacional de Operaciones](#)

[Carrera 7 No. 32 – 47, piso 1](#)

[Bogotá · Colombia](#)

[3320032 Ext. 3281](#)

Ktique@bancodebogota.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

Bogota, 07-12-2021

GCOE-EMB-20211207643957

Señor(a)

Abogado

Juzgado Segundo Civil Municipal de Bogotá

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogota

Oficio No. 645 Radicado:11001400300220210014400

En atención al oficio en referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos, nos permitimos informar que a la fecha, las personas relacionadas a continuación no figuran como titulares de cuentas corrientes, ahorros y CDTs:

tipo identificacion	nro identificacion
C	51874868

Si el oficio contiene más identificaciones que correspondan a clientes del Banco, se continuará con el trámite a que haya lugar con el fin de acatar la medida cautelar en caso de ser procedente.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas

Envio Cartas Embargos 2021-12-07 - REF: AX :: 1120916234999738 ::

BANCO CAJA SOCIAL <comunicaciones@bancocajasocial.com>

Jue 9/12/2021 4:44 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: mcamargom <mcamargom@fundaciongruposocial.co>; briano <briano@fundaciongruposocial.co>

Bogotá D.C. DICIEMBRE 9 de 2021

Señores

002 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D C

Asunto: Remisión Archivo Respuesta Oficio R70892112071212

En atención al oficio emitido por su despacho, remitimos archivo en formato PDF con el resultado de la aplicación de la medida ordenada.

Banco Caja Social

Bogota D.C., 07 de Diciembre de 2021
EMB\7089\0002322148

Señores:

002 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D C
Carrera 10 No 14 33 Ofi 5 Tel 2864508
Bogota D C



R70892112071212

Asunto:

Oficio No. 645 de fecha 20210430 RAD. 11001400300220210014400 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE SCOTIABANK COLPATRIA S A VS ROSA VARGAS BEDOYA

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 51.874.868			Sin Vinculacion Comercial Vigente

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,



ALEJANDRO SARMIENTO SANCHEZ

Coordinador Central de Atencion de Req/Externos

